



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2018-00125-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LOS ANGELES
MUNICIPIO:	CAJIBIO - CAUCA
VEREDA:	LA MESETA
CORREGIMIENTO:	CAMPO ALEGRE
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-8713
CEDULA CATASTRAL:	19-130-00-02-0003-0083-000
ÁREA:	90587 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 240795 en línea recta, en dirección nor-este, pasando por los puntos 240733, 240744 hasta llegar al punto 240754, en una distancia de 265,18 metros colinda con la carretera La Meseta. Según acta de colindancia y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 240754 en línea semi-recta, en dirección sur-este a una distancia de 255,1 metros, pasando por los puntos 240729, 240770 hasta llegar al punto 172025 colinda con el predio de José Isidro Mañunga. Sigue al sur en línea quebrada a una distancia de 226.63 metros pasando por los puntos 240774, 240741, 240708 hasta llegar al punto 254313 colinda con la quebrada sin nombre al medio del predio de José Isidro Mañunga. Según acta de colindancia y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 254313 en línea quebrada, en dirección sur-oeste, a una distancia de 121,11 metros, pasando por los puntos 240734, 172077, 240800 hasta llegar al punto 172094 colinda con la quebrada sin nombre al medio del predio de Benjamín Mañunga. Según acta de colindancia y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 172094 en dirección nor-oeste en línea quebrada, con una distancia de 417,61 metros pasando por los puntos 240768, 240797, 240757, 240789, 240705, 172024, 240794 hasta llegar al punto 240795, colinda con el predio de Elvio Campo (huecada al medio). Según acta de colindancia y cartera de campo.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 411 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 17 de Septiembre de 2018

El Secretario,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ